

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2279

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 72 Trato Directo por Único Proveedor, "inciso segundo "cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ordinario N° 1258 de fecha 10 de julio del 2025, del Director de DIDECO al Sr. Alcalde. donde solicita autorización para contratar la presentación de "**CACHUREOS**" a través de su representante "**MARCELO HERNANDEZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**", RUT N° **78.706.960-6**, para el día 10 de agosto del 2025 en la actividad denominada **JUGUEMOS EN FAMILIA 2025**, actividad a realizarse en el Estadio Atlético de Concón. Con autorización Alcaldía.
- I. Certificado de Registro de fecha 1.10.2023 donde se Certifica Registro N° 830085 de la solicitud 801987, en donde registra la Marca "**CACHUREOS**" y que pertenece a **HERNANDEZ ROSAS MARCELO JOSE RAUL**.
- J. Licencia de uso de marca comercial "**CACHUREOS**" de fecha 25.10.2023 de **MARCELO JOSE RAUL HERNANDEZ ROSAS** a **MARCELO HERNANDEZ Y CIA LTDA**, debidamente representada por **MARCELO JOSE RAUL HERNANDEZ ROSAS**.
- K. Cotización de **MARCELO HERNANDEZ Y CIA LTDA**. RUT N° 78.706.960-6 por la suma total de \$ 12.971.000 IVA INCLUIDO
- L. Certificado de disponibilidad N° 719 de fecha 08 de julio de 2025, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 12.971.000 IVA INCLUIDO, imputado a la cuenta 22 08 999 000.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Ley 18.695 en particular en su artículo N°4 letra e), faculta a las municipalidades a realizar actividades relacionadas al Turismo, Cultura y Recreación.

2.- Que, con el objeto de fomentar la actividad turística, cultural y recreacional dentro de la comuna, de fortalecer la economía local y otorgar espacios de esparcimiento masivos, es que este Municipio ha desarrollado diversas actividades enmarcadas dentro del plan de actividades municipales dentro de la cual se encuentra **JUGUEMOS EN FAMILIA 2025**. Actividad a realizarse en el Estadio Atlético, el día 10 de agosto de 2025.

3.- Que, el artículo 72 del D.S. N° 661 que aprueba el reglamento de la Ley 19.886, faculta a las entidades públicas para contratar directamente cuando sólo pueda realizarse con **los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad** intelectual, industrial, licencias, patentes **y otros**.

4.- La necesidad de contratar al grupo "**CACHUREOS**", quien cumple con el requisito de trayectoria y reconocimiento en el plano de Programas Infantiles a nivel nacional y cuenta con disponibilidad para la fecha y hora programada por el Municipio.

#### **DECRETO:**

**1.- AUTORIZASE** contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N° 72, inciso segundo del Reglamento, Decreto N° 661 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, solicita la contratación de la Presentación de "**CACHUREOS**" a través de su representante "**MARCELO HERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA**", RUT N° **78.706.960-6** para el día 10 de agosto del 2025 en la actividad denominada **JUGUEMOS EN FAMILIA**. Por el monto total de \$12.971.000, IVA INCLUIDO. Actividad a realizarse en el Estadio Atlético de Concón, presentación que tendrá una duración de 1 hora (18.00 a 19.00 horas).

**2.- EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra.

**3.- IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.

**4.- PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf**

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones

